

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al **ANONIMO** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. RQ. 1652412020 del 06/07/2020.

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020076260 de 25/07/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 04/08/2020 desde las 7:00 AM



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 11/08/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz



Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: ANONIMO
Asunto: Respuesta petición 1652412020
PDI: Anexos: 1

Aviso

Código 12330

Bogotá D.C., 23 de julio de 2020

Señor (a):
ANONIMO
Correo: Zamumamu@hotmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta Petición RQ 1652412020 del 06/07/2020

Apreciado Señor(a): ANONIMO:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado 1652412020 y estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procedo a dar respuesta a su solicitud:

Teniendo en cuenta que su petición se encuentra incompleta y que no aporta datos como apellidos de su hija, número de NUIP, jardín al cual se encuentra vinculada, como tampoco sus nombres, apellidos y número de identificación; no es posible revisar en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE para identificar al participante de nuestros servicios y así proceder a dar una respuesta satisfactoria.

Por lo anterior para mayor información la invitamos a acercarse a las instalaciones de la Subdirección Local ubicada en la Calle 91 Sur No. 3 C 34 Este, o comunicarse al teléfono 3808331 Extensión 52812 en horario de atención de Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm con las profesionales del Proyecto Infancia quienes estarán atentos a atenderla.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local Usme Sumapaz

Elaboró: Rubey Bohórquez Franco - Profesional Universitario 219-11

Revisó: Edwin Harley Reyes Moreno - Referente de Infancia CPS 3034-2020

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

